

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1779 BILBAO

D. Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente hago saber:

1.- Que en los autos de procedimiento de concurso de acreedores, seguidos en este órgano judicial con el n 815/13 de la mercantil Hormigones Cavia, S.A., con CIF n.º A-48050439, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 17 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000978-1